



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00061701- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva el informe, lista de beneficiarios/as y lista de orden de mérito en el caso de producirse bajas, correspondientes a la Convocatoria de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Avanzados 2026;

El informe y los listados fueron elaborados por el equipo del Departamento de Servicio Social, de acuerdo con el Cronograma de Becas del ciclo lectivo 2026, aprobado mediante resolución RR-2025- 2047-E-UNC-REC;

El Acta N° 1/2026 del Consejo Universitario de Becas obrante en el orden 7;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 23 de la RHCS-2024-1458-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los listados de beneficiarios/as y lista de orden de mérito en el caso de producirse bajas, correspondientes a la Convocatoria de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes Avanzados 2026, que como Anexo I y II se anexan a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2.- Dése cuenta al Consejo Superior, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

